

OFRECE PRUEBA C.P.A -3

OGA-CIVIL.

JUICIO: CORBALAN JUAN HORACIO Y OTROS C/ GOMEZ CARLOS ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

EXP. 190/24.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado apoderado mp 1393, cas, en representación de la parte actora, de las condiciones personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo.

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

OFRECE PRUEBA PERICIAL MÉDICA.

1.- Solicito se sortee y se designe perito medico y/o perito médico legista, a los fines de que revisando personalmente a:

1.- PRESTES MACHADO IBIAM YUBIS DNI 2.638.168-6, Nacionalidad uruguaya.

2.- CORBALAN JUAN HORACIO DNI 25.291.851.

3.- ROMERO EDGARDO CESAR SALUSTIANO DNI 37.634.004 (indico que el mismo se encuentra en la provincia de JUJUY, dado que por la lesión quedo con paraplejia completa- solicitando desde ya se utilicen los medios tecnológicos necesarios para llevar a cabo la pericia)

Solicito al perito establecer:

A) Las lesiones sufridas.

B) Secuelas actuales que los afectan y limita laboralmente como consecuencia del accidente de fecha **23/06/2024**, establecer el porcentaje de incapacidad y la posibilidad de recuperación o tratamiento adecuado a seguir.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.